

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 29 DE ABRIL DE 2020

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 29 de abril de 2020, 11:00 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Dado el estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la asistencia a la sesión de la Sala es a distancia, por medio de videoconferencia.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: Don José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Josep Maria Guinart Solà, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2020

- 1.** Memoria de actividades 2019. Para discusión y, en su caso, aprobación.
- 2.** IPN/CNMC/007/20 P.R.D. PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS. Para discusión y, en su caso, aprobación.
- 3.** Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.
 - 3.1.** UM/004/20 TALLERES REPARACIÓN VEHÍCULOS - BARCELONA. Informe de artículo 28 LGUM.
 - 3.2.** UM/006/20 ASOCIACIÓN NACIONAL DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET - AOTEC. Solicitud de artículo 27 LGUM.
 - 3.3.** UM/016/20 COLEGIACIÓN ABOGADOS - PONTEVEDRA. Solicitud de artículo 27 LGUM.
 - 3.4.** UM/018/20 CONTRATACIÓN PÚBLICA - ASESORAMIENTO URBANÍSTICO CARIÑO. Solicitud de artículo 27 LGUM.
 - 3.5.** UM/020/20 ARQUITECTOS TÉCNICOS CUBIERTA CENTROS EDUCATIVOS. Informe de artículo 28 LGUM.
- 4.** Ruegos y preguntas.
- 5.** Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2020

- Aprobación de la Memoria de actividades 2019.
- Aprobación de informe relativo a la información sobre barreras a la actividad puestas de manifiesto, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, en relación con la actividad de taller de mantenimiento y reparación de vehículos en la ordenanza relativa a la restricción a la circulación de determinados vehículos en la ciudad de Barcelona. (UM/004/20).
- Requerimiento previo a la impugnación dirigido a la autoridad competente, al amparo artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y del artículo 27 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre. (UM/016/20).
- Requerimiento previo a la impugnación dirigido a la autoridad competente, al amparo artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y del artículo 27 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre. (UM/018/20).
- Aprobación de informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, contra la exigencia del título de arquitecto en la licitación de la agencia andaluza de educación de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y ejecución y coordinación de seguridad y salud para la retirada de fibrocemento en cuatro centros docentes públicos de la provincia de Granada (UM/020/20).

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.